

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

ORDENANZA NÚM. 77

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE QUINIENTOS DÓLARES (\$500.00) A LA FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE JUDO DE PUERTO RICO UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipio Autónomos, en el Artículo 10.014 faculta a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promueva el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: El Pueblo de Dorado estará representando en diferentes Torneos Internacionales de Judo por el Joven Juan Román residente del barrio Puertos de Dorado.

POR CUANTO: La Federación Puertorriqueña de Judo, es una sin fines de lucros, registrada en el Departamento de Estado.

POR CUANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.: Autorizamos un donativo de Quinientos dólares (\$500.00) para la Federación Puertorriqueña de Judo al amparo del Artículo 10.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento para conceder donativos.

Sección 2da.: Para cumplir el propósito indicado en la sección anterior, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio a que realice la transferencia de crédito entre partidas que se indica a continuación:

DE LA PARTIDA

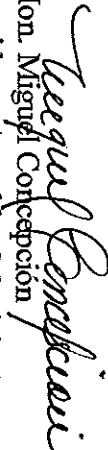
299010-04-04-94.3201	Obras y Mejoras	\$500.00
----------------------	-----------------	----------

A LA PARTIDA

299010-03-04-94.47	Aportación Municipal a la Federación Puertorriqueña de Judo	\$500.00
--------------------	---	----------

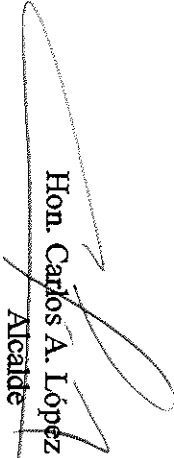
Sección 3ra.: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Hon. Alcalde de Dorado.

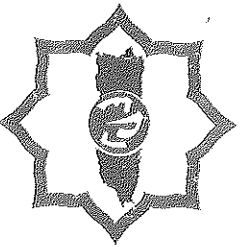
Adoptada por la Hon. Asamblea Municipal, hoy día 5 de junio de 1999.


Hon. Miguel Concepción
Presidente Asamblea Municipal


Johanna Oquendo
Secretaria Asamblea Municipal

Adoptado por la Hon. Alcalde de Dorado el día 7 de junio de 1999.


Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde



FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE JUDO

A-C COMITE OLIMPICO • APARTADO 8 • SAN JUAN, P.R. 00902
TEL. (787) 723-3890 / EXT. 257 • FAX/TEL. (787) 723-5558

16 de abril de 1999

Hon. Carlitos López
Alcalde
Municipio de Dorado

Estimado Deportista:

Reciba ante todo un afectuoso saludo de parte de Nuestra Organización.

Le tomo unos minutos de su ocupado tiempo para hablarle sobre un destacado jovencito que a sus 16 años ha logrado los siguientes Triunfos dentro del deporte del Judo.

- 1- Múltiple Campeón Nacional
- 2- Medalla de Plata en el Campeonato Nacional de Estados Unidos
- 3- Medalla de Plata en el Torneo Internacional de Miami
- 4- Medalla de Bronce en el Campeonato Panamericano
- 5- Medalla de Bronce en la Copa Fedo de República Dominicana
- 6- Medalla de Oro en el Campeonato Centroamericano

Debo decirle aunque usted tal vez lo sepa que Juan Román, nombre del citado joven, nacido y criado en el Barrio Puertos de Dorado es producto del Programa de Judo que desde 1992 el Departamento de Recreación y Deportes de su Municipio lleva a cabo en el Barrio Higuillar, bajo la supervisión de Wílderto Vega.

Señor Alcalde, Nuestra Organización Deportiva, entidad sin fines de lucro así debidamente registrada en el Departamento de Estado ha estado sufragando junto a la familia de Juan, la participación en Eventos Internacionales de éste hasta la fecha, pero Nuestros Recursos son limitados (Tenemos que ocuparnos de todo el Judo Puertorriqueño) y nos vemos necesitados de solicitar su auspicio económico para que éste Gran Prospecto del Deporte Puertorriqueño siga haciendo sonar "La Borinquena" en Eventos Internacionales.

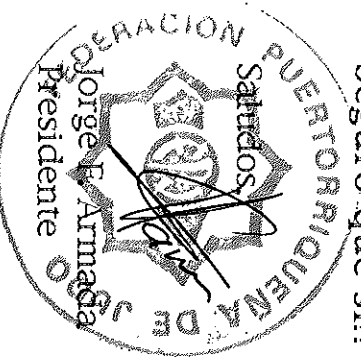
Los compromisos Internacionales pendientes para el presente año de Juan son los siguientes:

- 1- Torneo Internacional Invitacional ----- Miami, Estados Unidos
- 2- Campeonato Panamericano ----- Estados Unidos
- 3- Copa Fedo ----- República Dominicana
- 4- Campeonato Centroamericano ----- República Dominicana

Considerando los gastos de pasaje aéreo, alojamiento, alimentación, transportación aérea, costos de inscripción y otras misceláneas la cantidad necesaria es de alrededor de \$3,000.00.

Sabemos de los múltiples compromisos económicos con los que cuenta el Municipio de Dorado, por lo que cualquier ayuda que se le pueda brindar a Juan quien además es un excelente estudiante será Bienvenida.

Si queremos alcanzar la tan preciada Medalla de Oro Olimpica todos tenemos que poner Nuestro Granito de Arena, Puerto Rico se lo merece, ... Seguro que sí!!



P.D. Para información adicional puede comunicarse a nuestras oficinas en el Comité Olímpico de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. durante días laborables.